

MADRID

Los estándares o el riesgo de deshomologar la educación madrileña

CC.OO. y UGT han recurrido la normativa sobre Estándares o conocimientos esenciales de Lengua y Matemáticas de la Comunidad de Madrid, por invadir competencias del Estado y recortar las enseñanzas mínimas establecidas para todas las comunidades autónomas.

El gobierno de Esperanza Aguirre está utilizando la educación en su juego de desmarque y desobediencia permanente de las normas e instituciones del Estado, y el caso de los llamados "estándares" o conocimientos esenciales, así como el Plan de Mejora de Destrezas indispensables en que se enmarca, son dos de los más graves.

Tanto el Plan como los "estándares" se derivan de la Prueba de 6º que dio lugar al ranking de centros. El Plan General de Mejora de las Destrezas indispensables dice pretender acabar con el fracaso escolar de Primaria a través de nueve medidas que no suponen ningún apoyo real a los centros, ningún recurso material, no más docentes, ningún coste. Sólo medidas retóricas con meras recomendaciones elementales del tipo "el diccionario es una fuente básica..." que "debe convertirse en una practica frecuente".

Los "estándares" o conocimientos indispensables, que son una de las nueve medidas comentadas, ignoran que los contenidos mínimos que deben aprender los alumnos son competencia exclusiva del Estado por el artículo 149.1.30 de la Constitución Española y que ya existen unas enseñanzas mínimas reguladas por real decreto que es norma básica del Estado de obligado cumplimiento para todas las autonomías.

Las enseñanzas mínimas no se pueden recortar, como es evidente, pero sin embargo la Consejería lo hace al suprimir de esos conocimientos indispensables todos los contenidos de las áreas que no sean Matemáticas y Lengua, y al suprimir, además, todos aquellos contenidos que tienen que ver con las actitudes, los hábitos, los valores y los procedimientos. Lo grave de recortar las enseñanzas mínimas es el riesgo de deshomologación de la enseñanza madrileña del resto del Estado. Por eso CCOO y FETE-UGT llevan a la Consejería de Educación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.